**La AIReF avala las previsiones macroeconómicas de Castilla y León para 2022**

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala como prudentes las previsiones macroeconómicas planteadas por Castilla y León para 2022. En cambio, considera que las estimaciones de crecimiento para 2021 son poco probables, aunque factibles dado el elevado grado de incertidumbre que persiste.**

Según la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la Institución indicando si han sido avaladas. En concreto, el informe que se publica hoy valora las previsiones macroeconómicas que acompañarán a los proyectos de presupuestos de 2022 de Castilla y León.

Las estimaciones de esta comunidad apuntan a un crecimiento del PIB del 5,6% y 4,9% en 2021 y 2022, respectivamente. Estas estimaciones están en línea con las realizadas por la AIReF y otras instituciones. Persisten, no obstante, riesgos a la baja derivados de la posibilidad de nuevos rebrotes y la aparición de nuevas variantes del virus que obliguen a mantener las restricciones a la movilidad tanto a nivel nacional como global, así como la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a nivel de CCAA, o las presiones inflacionistas ligadas a las materias primas energéticas y la ruptura de cadenas de valor en determinadas ramas de la industria manufacturera.

La AIReF ha retomado el análisis probabilístico en torno a un único escenario, descartando el enfoque basado en escenarios alternativos que se empleó con el estallido de la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, la Institución considera prudente y, por lo tanto, avala el escenario de previsión elaborado por Castilla y León para 2022. Esta comunidad es más optimista que la AIReF en la senda esperada del PIB en 2021, pero más pesimista en la recuperación prevista en 2022, siendo las diferencias aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, la AIReF valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la Unión Europea (UE), tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

La AIReF destaca que Castilla y León cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumple el consejo de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas, si bien ésta última sigue presentando poco nivel de detalle, como se indicó en el informe 35/20, de 25 de noviembre de 2020. Se señala, no obstante, como consejo de buenas prácticas, para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad, que se incluyan previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.